

calibrite

colorchecker classic

FA-C13-16

NOVENA

DE NUESTRA SENORA

DE REGLA

VENERADA EN SU MILAGROSA

IMAGEN Y DEVOTO

SANTUARIO

DE AGUSTINOS OBSERVANTES

DE ANDALUCIA,

Con una Oracion para los Navegantes,
y los Gozos de Nuestra Señora.

POR EL P. Fr. ANTONIO DE LA CRUZ,
hijo y Conventual del mismo Santuario.

Sale á luz á expensas, y devocion de D.
Tomàs Martinez de Junquera.



CON LICENCIA:

CADIZ: POR DON MANUEL XIMENEZ
Carreño, Calle Ancha. Año 1795.

R. 25058

100mm

FA-C13-16

NOVENA
 DE NUESTRA SENORA
 DE REGLA
 VENERADA EN SU MILAGROSA
 IMAGEN Y DEVOTO
 SANTUARIO
 DE AGUSTINOS OBSERVANTES

DE ANDALUCIA,

Con una Oracion para los Navegantes,
y los Gozos de Nuestra Señora.

POR EL P. Fr. ANTONIO DE LA CRUZ,
hijo y Conventual del mismo Santuario.

*Sale á luz á expensas, y devocion de D.
Tomàs Martinez de Junquera.*



CON LICENCIA:

CADIZ: POR DON MANUEL XIMENEZ
Carreño, Calle Ancha. Año 1795.

R. 25858

AMITON

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

UNITED STATES OF AMERICA

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE NECESSARY IF MAILED IN THE UNITED STATES

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE NECESSARY IF MAILED IN THE UNITED STATES

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO POSTAGE NECESSARY IF MAILED IN THE UNITED STATES



UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE

PROLOGO AL LECTOR.

No era por cierto , sino muy justificado zelo aquel del Real Profeta quándo pedía à Dios que hiciese á los Idólatras semejantes á los mismos Simulacros que adoraban. Eran estos unos Idolos de metal que aun teniendo ojos , jamás podrian mirar sus Sacrificios , ni aun teniendo oidos , podrian escuchar nunca los ruegos que les hacian , por mas que se fingiesen en ellos una Deidad conforme á la idéa de sus pasiones desarregladas.

No

No sucede así con las sacras
gradas Imagenes de los Santos,
cuyo respectivo culto es tan
antiguo como la mismach
Iglesia que nos las presentata
de un modo muy oportuno pa-
ra excitar nuestros afectos; gi-
pues venerando en ellas sus
propios originales, se digna el
Todo-poderoso aceptar nues-
tros rendimientos como diri-
gidos á honrarle por medio de
aquellas criaturas que el mis-
mo santificó con su gracia.

No es, pues, de admirar,
que en todos tiempos haya he-
cho el Infierno la guerra mas
cruel

a cruel á las Imagenes santas,
n- quando su uso ha sido y puede
esser siempre tan útil y prove-
n- choso aun á los Fieles mas idio-
tatas, que mirando en estos Sim-
a- bolos piadosos, cifrados los
s; gloriosos triunfos, coronas y
us victorias que hicieron á sus
el prototipos dignos del culto uni-
s- versal, se suelen mover á los
ri- mas vivos deseos de su imita-
de cion. Leémos de un San Juan
s- Crisóstomo, que se encendia
en fervorosisimo zelo del bien
r, de las Almas al contemplar la
e- figura de San Pablo; y de San
is Gregorio Nicéno sabemos, que
al

al mirar la Efigie del Patriarca Abraham se deshacia todo en suavissima devocion. Esto mismo confiesa haber experimentado en sí y en otros el Señor San Bernardino de Séna; siendo constante que la sola vista de un Crucifixo, ó de la Imagen de algun Santo, en especial de la Reyna de los Angeles, han producido muchas veces los efectos mas prodigiosos en los corazones humanos. Pero nunca podrá decirse otro tanto de las pinturas profanas, que con aparente pretexto de una mal entendida decencia,

cia, se van ya sustituyendo en muchas casas á los venerables Retratos con que las adornaban nuestros Padres.

Sin hablar por ahora de otra que de la sacratisima Imáde nuestra Madre y Señora de REGLA, no menos venerable por su remota antigüedad, que por la fama de milagrosa que siempre ha tenido, (particularmente desde que los Españoles empezaron á conquistar nuevos Mundos, y llamar á su Santuario el LORETO DE ANDALUCÍA) parece que Dios nuestro Señor ha querido por es-

espe-

pecial designio suyo ser honrado por medio de ella , como se hará ver en su prodigiosa, y genuina Historia , que no tardará en publicarse, queriendo Dios.

Nada diremos aquí de los multiplicados prodigios de que aun nos dan sobrados indicios las paredes de su insigne y devotísimo Santuario: de las repetidas veces que lo ha preservado de la impiedad y codicia de los Ladrones, Hereges, Piratas y Corsarios Turcos; como ni del inminente peligro del siempre espantoso terre-

moto é inundacion del Mar de
1.º de Noviembre de 1755 ;
ni menos tampoco de los innum-
merables favores que han ex-
perimentado y logran cada dia
los Navegantes, los enfermos,
y los afligidos con toda suerte
de males y trabajos por la in-
tercesion piadosa de la que es
nuestro consuelo en toda tri-
bulacion. Pero sí, hablaríamos
con gusto (si el lugar lo per-
mitiese) de los Milagros de
conversion y penitencia á que
ha movido á tantos haciendo-
les abrazar las cruces mas du-
ras y pesadas en que han halla-

do manantiales de consuelo en la amable soledad de su santa Casa: de los que desengañados del Mundo les ha hecho gustar inexplicables delicias en medio de las privaciones, ejercicios y practicas mas austéras de una conducta verdaderamente christiana y religiosa: en una palabra, de aquel prodigio de prodigios, digamoslo así, de que á pesar de los contratiempos y alteraciones de que es susceptible la flaqueza humana, se haya conservado en este célebre Santuario, sin interrupcion sustancial, la vida

comun y Observancia Regular por el dilatado tiempo de unos quatrocientos años seguidos que han corrido desde que entraron en él los Religiosos Ermitaños de N. P. San Agustin. De estos milagros, digo, quisieramos hablar, que sino causan tan viva impresion como los primeros, no es porque ellos no sean infinitamente mas admirables, sino porque nuestra fé está demasiadamente apagada para formar concepto del grande exceso que media entre lo espiritual y lo sensible. Si, estos son de los pro-

digios mas singulares con que esta Señora ha dado gloria á Dios, alegria á los Angeles, y consuelo á tantas Almas que se han convertido y consagrado á su Soberano Culto, edificando al Mundo, y haciendo resonar sus alabanzas hasta los terminos mas remotos del Orbe christiano, donde tiene Templos, se ha extendido su devocion, y hecho admirable la milagrosissima Imagen de nuestra Señora de REGLA.

Titulo á la verdad muy expresivo y adeqüado al original que nos representa; y aunque

que no nos toca inquirir ahora el por qué siendo una misma la Madre de Dios á quien veneramos en tantas Imagenes y con tan distintas advocaciones, sea tan diferente la devocion que se tributa á unas de la que se profesa á otras; no hay duda, que la de REGLA, despues de los Simbolos de la santa Escritura y otros que añade la Iglesia con los santos Padres, para declarar las excelencias de Maria Santisima, es en sentir de San Efrén, y San Ambrosio un titulo muy digno de su original, que ex-
pli-

*plica con mucha propiedad los
oficios de exemplar y Direc-
tora de las Almas en este tem-
pestuoso mar del Mundo ; pe-
ro título bien desempeñado con
un sin numero de maravillas
en favor de los Fieles que se
acuerdan de recurrir á él en
sus mayores apuros. Con to-
do eso, á nosotros en esta No-
vena (corrigiendo la que se
publicó en Mexico en 1744,
y se reimprimió en San-lucar
de Barrameda en 1764) no
Simbolos, metáforas, ni figu-
ras, sino sus Virtudes mis-
mas, especialmente aquellas
que*

que nos son mas necesarias,
nos servirán de Regla para me-
recer por el exercicio de ellas
la poderosa y eficaz proteccion
de la Señora.

Solo resta, pues, que para
rendir nuestros obsequios á la
Madre de Dios, y obtener por
su intercesion las gracias que
por nosotros mismos no podé-
mos merecer, acudamos llenos
de fé y confianza, penetrados
de aquellos vivos sentimientos
que debe inspirarnos la Reli-
gion á venerar á la Soberana
Reyna de los Angeles, derra-
mando nuestros corazones al

pie

pie de sus sagradas Aras, y
ofreciendola nuestros Cultos y
Homenages para desagraviarla
de los ultrajes que ha sufrido y
aun sufre cada dia en sus Ima-
genes adorables por parte de
los Hereges é impíos que nos
rodéan. De este modo, merece-
remos la piadosa intercesion
con Dios, de la que se gloria de
ser llamada Consuelo de afligi-
dos, y Refugio de pecadores; y
mucho mas si procuramos imi-
tarla como á Norte, Dechado
y Regla de nuestras acciones,
consiguiendo finalmente, con el
remedio de nuestros males,
aquella

aquella misericordiosa paz que nos promete el Apostol para colmo de nuestra eterna felicidad. Quicumque hanc Regulam secuti fuerint, pax super illos, & misericordia Dei.

ADVERTENCIA.

No se requiere para esta Novena (que podrá hacerse en qualquier situacion y tiempo del año) otra cosa que purificarse con los Sacramentos de la Penitencia y sagrada Comunión, si fuere posible, por quanto sin los auxilios de la Divina gracia

cia nada podemos ni valé-
mos delante de Dios. Lo
demás se dexa á la discre-
cion de cada uno ; aunque
será muy del agrado de la
Madre de Dios el exerci-
tarse cada dia en aquellos
actos que piden las oracio-
nes señaladas por su or-
den.

Teniendo á la vista , si pudie-
re ser, la Sagrada Imagen,
Retrato , Estampa ó Reli-
quia que nos represente á
María Santísima de REGLA,
nos armarémos al empezar
cada dia con la señal de la

Cruz

Cruz, harémos con gran fervor el Acto de Contrición, y luego la deprecacion siguiente

AL ESPIRITU-SANTO.

Vén, Espiritu Consolador, Santificador de nuestras Almas: vén á llenar hoy las nuestras con el suavísimo rocío de tus Dónes celestiales: vén á encender en nuestros corazones el Divino fuego de tu amor, para que contemplando en María, tu amada Esposa, las virtudes mas heroycas que la hicieron tan agraciada á los

ojos

ojos de la Trínidad Beatísima, sepámos imitarla como REGLA segura de nuestra conducta, y conseguir por este obsequio su proteccion en la vida , y su amorosa asistencia á la hora de nuestra muerte. Amen.

ORACION PARTICULAR QUE SE VARIARA TODOS LOS DIAS.

REGLA I. EN SU RELIGION SANTISIMA.

BEATA QUÆ CREDIDISTI.

¡O Virgen Santísima, Reyna y Madre de misericordia, por aquella fidelísima correspon-

pondencia que siempre tuvisteis á la gracia que Dios os comunicó, creyendo y adorando profundísimamente sus palabras y sacrosantos Misterios, esperando sus infalibles promesas, y amando su Bondad infinita de un modo tan singular que os hizo capaz de la Santidad mas eminente, y de ser Madre del mismo Dios, y Madre nuestra! nosotros os suplicamos con todo rendimiento, por perfeccion tan heroica y exemplar, nos alcanceis de Dios la gracia de que obrando conformes á la fé que
hemos

hemos recibido en el sagrado Bautismo, la avivémos cada dia mas y mas con el exercicio de la Esperanza y Caridad que la acompañan, para que no deshonrando jamás con una conducta contraria el augusto nombre que tenemos de christianos, merezcamos por vuestra intercesion el vivir siempre de acuerdo con la Religion Santa y verdadera que profesamos, cumpliendo á vuestra imitacion, REGLA SOBERANA, los suavísimos preceptos del Señor con toda fidelidad hasta lograr la dicha de

morir

morir en el seno de la Divina gracia, y conseguir ahora el remedio de la necesidad en que nos hallámos, si ha de ser para gloria de Dios, honra vuestra, y bien espiritual de nuestras Almas. Amen.

Despues de esta Oracion, y lo mismo de la que en su lugar se señala para cada dia; se rezarán tres Ave María con gloria Patri: Se parará un rato para dar una vista á nuestro interior sobre la virtud de que se trata: Se pedirá á nuestra Señora nos alcance lo que pre-

ten-

tendemos; y finalmente se proseguirá todos los dias como sigue.

¡O Virgen Santa, Madre de Dios y de la gracia, Emperatriz del Cielo, gloria de los Justos, *Consuelo de los afligidos*, *María Refugio de pecadores!* recibid hoy baxo vuestro amparo y defensa á los que necesitados invocámos vuestro dulcísimo Nombre. Y pues Dios se ha dignado hacer ostentacion de sus misericordias por medio de vuestra antiquísima adorable Imágen de RE-
GLA,

CLA, mostrandose propicio á
 los clamores de los que con
 viva fé acuden á implorar por
 ella vuestra proteccion sobe-
 rana: os suplicámos con la mas
 tierna confianza, ó Madre ama-
 bilísima, nos alcanceis el fa-
 vor de ser oídos, como lo han
 sido tantos otros en sus enfer-
 medades; trabajos y peligros
 mas desesperados, segun lo
 públican la fama y hasta las
 paredes mismas de vuestro ve-
 nerable Santuario. Extended
 asimismo vuestra proteccion
 celestial á toda la Iglesia Ca-
 tólica, á las Animas benditas

A

del

del Purgatorio, á la conversion de los Infieles, y pecadores, á los pobres Navegantes, felicidad de nuestras Armas, y paz universal del Mundo. Recibid benígnamente el obsequio que os ofrecémos, concedednos lo que os pedimos, si conviene; y acordaos que despues de Dios sois la única esperanza de los pecadores. Rogad por todo el Pueblo, tomad bajo vuestra especial proteccion al Clero, socorred á vuestros afligidos devotos, y haced en fin, Madre clementísima, que todos aquellos que

en sus necesidades recurren á Vos, experimenten los dulces efectos de vuestra poderosa proteccion en esta vida y os alaben y acompañen en la otra por los siglos de los siglos. Amen.

Se concluirá rezando una Salve á nuestra Señora; pero el que gustáre y supiere, podrá decir sus Letanias, á que están concedidos 200. dias de Indulgencias por Sixto V. y acabar con la Antifona, y Oracion siguiente.

ANTIPHONA.

*Nigra sum , sed formosa,
filiæ Ierusalem: idéo nolite me
considerare quód fusca sim,
quia decoloravit me Sol. Cant.*

I.

*V. Monstra te esse Matrem,
Virgo singularis.*

*R. Filiorum Regula, erue nos
á malis.*

OREMUS.

BEATÆ, & gloriosæ semper
Virginis Mariæ , quæsumus
Domine , intercesio gloriosa
nos protegat , & ad vitam per-
ducat æternam. Per Chris-
tum Dñm. nostrum. Amen.

DIA

DIA SEGUNDO.

REGLA II. EN SU PROFUNDISIMA
HUMILDAD.

RESPEXIT (DEUS) HUMILITATEM
ANCILLÆ SUÆ.

¡O Reyna de los Angeles
Maria Santisima, que tenien-
doos siempre por la mas infi-
ma de las criaturas en la tier-
ra, merecisteis ser elevada so-
bre todas ellas en el Cielo, y
escogida para Madre del Di-
vino Verbo! alcanzadnos os
suplicamos del Señor, por la
profundisima Humildad que os
concedió, y exercitasteis en el

mun-

mundo, la gracia singular de un conocimiento íntimo, cordial y constante de nuestra indignidad y miseria, sin el qual no podemos recuperar el Paraíso celestial que los Angeles y nuestros primeros padres perdiéron por su vana presuncion, hasta precipitarse en el abismo del pecado que tanto nos arrastra; y haced, Madre dulcísima, que imitando en Vos la Regla infalible que nos enseñó aquel Dios humanado que resiste á los sobervios, y se complace en llenar de paz y de bendi-

ciones á los humildes de co-
 razon; consigámos de su mi-
 sericordia, por vuestra inter-
 cesion piadosa, esta Virtud
 tan necesaria que por noso-
 tros no podémos merecer con
 el favor que solicitamos en es-
 ta Novena, si ha de ser para
 bien de nuestras Almas.
 Amen.

DIA TERCERO.

REGLA III. EN SU PURISIMA
 CASTIDAD.

MATER CASTISSIMA.

¡O Virgen, por excelencia
 Santa é inmaculada María,
 que

que habiendo sido la primera en el Mundo que nos disteis el exemplo de la Castidad mas heróica, nos enseñais con esta Virtud Angelical á contrarrestar un vicio tan comun y funesto, como exêcrable y vergonzoso, que derramando por todas partes diluvios de iniquidad, provóca las venganzas del Cielo aún en esta vida contra los que se dexan arrastrar de él! por tanto, ò Madre dilectisima, nosotros os suplicâmos con la mas íntima confianza, por vuestra virginal é immaculada pureza, nos
alcan-

alcanceis del Señor la gracia de imitaros como á Regla y Dechado de las Almas puras; para que no admitiendo jamás en nuestros pensamientos acciones ni palabras la mas minima cosa que pueda manchar la blanca azucena de la Castidad; logrémos ver con nuestros propios ojos la hermosísima cara del Esposo de las Virgenes, que solo se dexa mirar de los limpios de corazon; con lo demás que os pedimos en esta Novena, si conviene. Amen.

DIA-

DIA CUARTO.

REGLA IV. EN SU INVICTA PACIEN-
CIA Y MANSEDUMBRE.

INTER OMNES MITIS.

¡O Reyna de los Màrtires,
Norte seguro de nuestra pe-
regrinacion, María pacientísi-
ma, que habiendo experimen-
tado en todo el tiempo de
vuestra vida admirable las mas
sensibles penas, contradiccio-
nes y amarguras que pueden
imaginarse, nunca perdisteis
la serenidad y modestia de
vuestro hermosísimo rostro,
ni la tranquila paz de vues-

tro dulcísimo corazón! compadecèos de nosotros pecadores, Madre valerosa, que sabiendo quàn necesaria es la penitencia para merecer el Cielo, somos tan insensatos que nada mas aborrecémos que el padecer; y alcanzadnos la Fortaleza de que sufriendo con igualdad de ánimo, paciencia y mansedumbre las desazones, enfermedades, injurias y trabajos que nos sucedan, en satisfaccion de nuestras culpas, en union del sacrificio que Vos misma hicisteis de vuestro inocentísimo

corazon al pie del Calvario ;
 y para conseguir los premios
 que se nos prometen por la
 cruz que nos ha tocado , me-
 rezcamos la felicidad de pade-
 cer generosamente con Vos
 por Dios en esta vida , para
 gozar de Dios con Vos en la
 otra por toda la eternidad ,
 con el remedio de la necesi-
 dad que ahora nos aflige , si
 conviene. Amen.



DIA QUINTO.

REGLA V. EN SU CONSTANTISIMA
DEVOCION.

VAS INSIGNE DEVOTIONIS.

O María piadosísima, Re-
gla y modelo de las Virtudes
christianas, que desde vues-
tra mas tierna infancia mere-
cisteis la gloria de ser con-
sagrada toda á aquel Señor que
se dignó preservaros y esco-
geros para Templo de su habi-
tacion, y medianera de los
hombres, y á quien durante
vuestra preciosísima vida no
dexasteis pasar un momento

sin-

sin rendirle todo el culto, adoracion, y gloria de que os hizo cápaz! interceded por nosotros, ó Madre devotísima, para que no perdiendo jamás de vista á nuestro Criador, Redentor y Bien Eterno, no cesémos un instante de manifestarle nuestro reconocimiento y gratitud con una voluntad pronta y constante, para quanto sea honra y gloria suya, especialmente en la debida frecuencia de Sacramentos, asistencia al augusto Sacrificio del Altar, oracion, ayuno y demas exercicios piadosos que
sean

sean compatibles con las obligaciones de nuestro estado; para que arregladas todas las acciones de nuestra vida al exemplo de la mas sólida Devocion que nos disteis en la vuestra, consigámos con la santificacion de nuestras Almas, la edificacion de nuestros proximos, y lo que os pedimos en esta Novena, si conviene. Amen.



DIA

DIA SEXTO.

REGLA VI. EN SU EXTREMADA
POBREZA.

ESURIENTES IMPLEVIT BONIS.

¡O Virgen Santísima, Reyna de los Bienaventurados, y Regla perfectísima, labrada por el mismo Jesu-Christo, que siendo Señor de todo lo criado, ni aún quiso tener en este Mundo donde reclinar su atormentada cabeza! ¿quién podrá comprehender el amor con que abrazasteis aquel estado tan humilde y pobre en que Dios os constituyó para ha-

ceros

ceros la mas elevada, rica y poderosa de Dones espirituales sobre todas las criaturas? Por tanto, ò sapientísima María, nosotros os suplicámos con toda confianza y rendimiento nos consigais la gracia, de que, ya que no amemos la indigencia, sepámos á lo menos apartar nuestros corazones de aquel insaciable deseo de bienes perecederos que tanto agita á los mortales y los precipita en un abismo de maldades; y haced que buscando ante todas cosas el Reyno de Dios que está prometi-

do á los que aborrecen toda ambicion y codicia, vivamos contentos con lo que Dios quisiere darnos, mediante nuestro trabajo, para que libres y desnudos de afectos terrenales, merezcámos que el Espiritu-Santo nos vista y llene de aquellos Dónes celestiales que nos haràn ricos y poderosos por toda la eternidad, con lo que en esta Novena os pedimos, si conviene. Amen.



DIA SEPTIMO.

REGLA VII. EN SU AFABILISIMO
TRATO Y CONVERSACION.

*DIFFUSA EST GRATIA IN LABIIS
TUIS.*

ISantísima María, Madre de la gracia, y bendita entre todas las mugeres, que en vuestra prudentísima conversacion y amabilisimo trato con las gentes aún nos estais dando aquellas saludables lecciones de cordialidad, modestia y discrecion con que sabiais condescender afablemente con todos para llevarlos á todos con

excelente suavidad al purísimo amor de Dios! Ea, pues, Madre dulcísima, causa de nuestra verdadera alegría, alcanzadnos la gracia de que evitando nosotros el trato y conversaciones vanas, libres y picantes, que de algun modo puedan ofender á nuestros hermanos, ó causarles afectos pecaminosos, moderémos de tal suerte nuestra lengua, que hablando siempre bien, ó callando discretamente, os ímitémos á Vos que sois Regla de perfectísima Caridad, haciendonos amables para con
todos

todos por el amor incomparable que debemos á aquel Señor que nos pedirá cuenta algún dia , no solo de la aspereza con que hubieremos tratado á nuestros próximos , pero aún hasta de qualquier palabra ociosa que con advertencia hayamos proferido, cón lo demás que solicitamos en esta Novena, si nos conviene para nuestra salvacion. Amen.



(38)
DIA OCTAVO.

REGLA VIII. EN SU AMOR A DIOS,
Y A LOS HOMBRES.

*EGO MATER PULCHRÆ DILEC-
TIONIS.*

SI todas las acciones de vuest-
ra vida santísima, o Reyna
Soberana de los Angeles, es-
taban altamente animadas y
dirigidas al purísimo amor de
Dios ¿quál no sería vuestra
dileccion maternal para con
los hombres, por cuyo amor
se quiso anonadar el mismo
Dios hasta el exceso de dar la
vida por ellos? Sí, Madre ama-
amabili-

bílisima , esta consideracion nos llena de la mas tierna confianza para esperar de Vos el que nos conseguireis del Señor, por vuestro amor incomprehensible, el singular favor, de que siguiendo vuestra santísima conducta como Regla de la Caridad mas heroica, no solo amemos sinceramente en esta vida al que no cesó de amarnos por toda una eternidad ; sino que queriendo para nuestros próximos lo mismo que para nosotros queremos, los socorramos en sus necesidades, los soportémos en sus
de

defectos, los edifiquemos con buenos exemplos, y los amemos y perdonemos de corazon quando nos ofenden, como Vos misma lo hicisteis con los que tan injustamente crucificaron á vuestro carisimo Hijo; para que cumpliendo de este modo las leyes sagradas del amor fraternal, consigamos los premios eternos que por él nos están prometidos, con el remedio de la necesidad que nos molesta, si ha de ser para gloria de Dios y bien de nuestras Almas. Amen.

(41)
DIA ULTIMO.

REGLA IX. EN SU PERFECTISIMA
CONFORMIDAD CON LA VOLUNTAD
DE DIOS.

ECCE ANCILLA DOMINI, FIAT...

¡O Reyna y Madre de misericordia, Regla viva de las Almas escogidas, María Santísima! nosotros miserables que aún navegámos en este proceloso mar del Mundo lleno todo de contradicciones aparentes; creémos y confesamos que nada sucede en él, que no dependa de la ordenacion Divina para nuestro bien
eter-

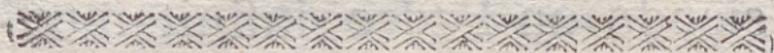
eterno; pero nuestro orgullo es tan fatal que nos ciega y hace vacilar á cada paso que damos: Ea, pues, Madre dulcísima y Abogada nuestra, por aquella perfectísima Conformidad con el beneplacito Divino que tanto resplandeció en Vos hasta el punto de presenciarse, sin turbaros, la afrentosísima muerte de vuestro querido Hijo, os suplicámos entrañablemente que volviendo ácia nosotros esos ojos llenos de amor y misericordia, nos alcanceis de él una entera Resignacion y Conformidad

en

en quanto prospero ó adverso nos suceda en esta vida mortal, y que renunciando en qualquier accidente nuestra propia voluntad (causa de tantos males) en la siempre adorable Providencia del Señor, que siendo un Padre infinitamente bueno, nunca puede abandonar á ninguno de sus hijos, consigámos la felicidad de vivir sin inquietud en este valle de lagrimas, y de morir tranquilos en vuestros brazos, Madre amantísima, para acompañaros gloriosa en la Patria Celestial por los siglos de los siglos

siglos , concediéndonos ahora lo que os hemos pedido en este Novenario , si fuese conveniente para la mayor gloria de Dios , honra vuestra y salvacion de nuestras Almas.

Amen. Amen.



ORACION PARTICULAR

que podrán decir los Navegantes á nuestra Señora de Regla.

¡Dios te salve resplandeciente Estrella del Mar , María Madre de Dios , Consuelo y Refugio de todos los afligidos!

Esta

Esta es la ocasion, Poderosísima Abogada nuestra, en que necesitamos muy particularmente de vuestro Auxilio y Socorro todos los que hacemos este viage para buscar nuestra vida á costa de tantos trabajos á que nos sugetó la culpa de nuestros primeros Padres. Y pues Vos sois el Ancla segura de la Esperanza para los que navegan el tempestuoso mar del Mundo; aceptad, os suplicámos, en obsequio de nuestra gratitud y satisfaccion de nuestros pecados los sobresaltos, incomodida-

des

des y malos ratos que el tiempo nos ofrezca: sédnos propicia en los peligros de esta navegacion: mostrad vuestro Poder sobre los Elementos para que logrémos tiempos bonancibles, vientos favorables y buen pasage: sêd la Regla y Norte que nos guie con seguridad y buen suceso á puerto de salvamento. Conozcan todos, Madre amabilísima, que Vos soís la Protectora de los Navegantes, y la Regla que gobierna y rige con acierto el rumbo de las expediciones Españolas; pero que sin vuestro
ampa-

amparo y el santo temor de Dios, todas las diligencias, afanes è intereses humanos, se arriesgan y se desvanecen como las mismas olas del Oceano. Governad finalmente el timon de nuestros corazones para que no zozobrémos en el escollo del mas peligroso naufragio, que es el pecado mortal; y volvamos alegres y contentos á saludar vuestro Santuario, dandoos las gracias de habernos conducido con felicidad al Puerto de nuestro destino en la tierra, y despues al del Cielo, donde os

acom-

acompañémos y alabémos con
todos los Santos por siempre
jamás. Amen.



GOZOS

QUE SE CANTAN A LA
MILAGROSISIMA IMAGEN
DE Ntra. SEÑORA DE REGLA.

A Los que con devoción
te invocamos cada dia,
concedenos, ó Maria,
piadosa tu proteccion.

Aunque negra sois hermosa,
pues sois hechura de Dios,
que al encarnar dexó en Vos
la Imagen mas prodigiosa;
pues sois Regla misteriosa
el blanco de esta cancion,

Concedenos, &c.

Quando la Iglesia Africana
en el Siglo quinto estaba,

ya sus Cultos tributaba
 á tu Imagen Soberana;
 mas viendose tan cercana
 à su cruel destruccion,

Concedenos, &c.

Entonces (se ha de creèr)
 quisisteis ser desterrada,
 antes que verte ultrajada
 del Vandalico Poder;
 y pues vinisteis á ser
 gloria de nuestra Nacion,

Concedenos, &c.

Del Africa trasladada
 por los hijos de Agustino;
 escogiste este destino
 donde fueses mas honrada;
 y siendo en él venerada
 con pública aclamacion,

Concedenos, &c.

Por

Por mas de dos Siglos, todos
 Ermitaños y Seglares
 recibieron à millares
 favores de varios modos;
 pues lograron nuestros Godos
 tan singular donacion,

Concedenos, &c.

En la pérdida de España,
 al entrar el Sarraceno,
 oculta en este terreno
 fuisteis libre de su saña;
 pues no pudo su guadaña
 segar nuestra Religion,

Concedenos, &c.

Mas de seis Siglos corrieron
 mientras que en una Cisterna
 á la luz de una Linterna
 los Angeles Culto os dieron;
 pues jamás aquesto vieron,

los tiempos en su extension,

Concedenos, &c.

Un Canonigo Reglar
por Vos misma fué instruido
de tal tesoro escondido
en este Santo Lugar;
y pues os vino á encontrar
desde su patria , Leon.

Concedenos, &c.

Muy fatigado dormia
donde ahora está el Convento,
quando oyó que dulce acento:
este es mi lugar, decia;
y ya que fuisteis la guia
de su peregrinacion.

Concedenos, &c.

Despertó con los fervores
de nueva tan deseada,
vió una Higuera coronada
de

de un globo de resplandores;
y pues duran sus verdores
con notable admiracion,

Concedenos, &c.

Convoca alegre y gozoso
los Labradores vecinos,
que le ayudáron muy finos
á un hallazgo tan dichoso;
y pues disteis prodigioso
termino á vuestra invencion,

Concedenos, &c.

Luego el que es Señor de Rota,
sobre la antigua, cerquita
al Mar, te rigió una Ermita
de tres naves muy devotas;
y pues el mismo la dota
y honra con ser su Patron,

Concedenos, &c.

Al Templo restituida

con

con aplauso universal
 todo el Mundo en general
 por Patrona os apellida;
 y pues sois Regla de vida
 con tan santa advocacion,
Concedenos, &c.

Por tiempo de algunos años
 con Cultos bien singulares
 los Canonigos Reglares
 os servieron de Ermitaños;
 y pues la distancia extraños
 los hizo en tal posesion,
Concedenos, &c.

Pero llorandoos perdida
 los Padres Augustinianos,
 con volveros á sus manos
 les dais una nueva vida;
 y pues de ellos bien servida
 sois en tanta duracion,

Concedenos, &c.

Por quasi años quatrocientos
con nunca vista constancia
han seguido la observancia
de esta Regla de portentos;
y pues que siguen atentos
Regla de tal perfeccion,

Concedenos, &c.

¡O felices Solitarios
que lograis tal compañia
mereciendo de Maria
ser fieles depositarios!
y pues son tus operarios
por singular vocacion,

Concedenos, &c.

SEGUNDA PARTE.

En tu Trono colocada
ostentas de varios modos

un atractivo que á todos
 dexas el Alma robada;
 y siendo bien empleada
 en Vos qualquiera atencion,

Concedenos, &c.

Loreto de Andalucía

á tu casa y con razon,
 llaman, pues que te tiene union
 con la de *Letrán* hoy dia;
 y pues siempre es romería
 donde hay tanta devocion,

Concedenos, &c.

La Villa de Chipiona

tan ilustre como atenta,
 en tus Fiestas siempre ostenta
 honrarte por su Patrona;
 y pues sus timbres corona
 presidiendo la Funcion,

Concedenos, &c.

Rota

En tributarte lealtades
Rota y el *Puerto* se esmeran:
 ¡diganlo si te veneran
 sus devotas Hermandades!
 pues en tus solemnidades
 brilla su veneracion,

Concedenos, &c.

San-Lucar tus glorias ama,
Cadiz tu Culto sustenta,
Xerez tus devotos cuenta,
 y la *Marina* te aclama;
 pues tu gracia se derrama
 á todos sin excepcion,

Concedenos, &c.

Vos sois la Estrella del Mar,
 que en las Playas Gaditanas
 las Naves Americanas
 repetida Salva os dan;
 y pues logran en su afán

pro-

propicia tu intercesion,

Concedenos, &c.

El Herege y el Corsario,
el Argelino, el Pirata

en vano cruel ataca

vuestra Casa y Santuario;

y siendo tan temerario

contra Vos qualquier valdon,

Concedenos, &c.

Terremotos y ladrones

respetan á vuestra Casa

con otros males sin tasa

de plagas, è inundaciones;

y pues con tales blasones

crece tu veneracion,

Concedenos, &c.

El Ciego, el Sordo, el Tullido,

el Cautivo, el Naufragante,

todo afligido al instante

de

de Vos se vé socorridos
y pues que tantos han sido
testigos de aquesto y son,

Concedenos, &c.

Al tacto de tus *Medidas,*
de la *Texa, Aceyte y Llave,*
¿quién podrá contar, quien sabe
las mercedes recibidas?
y siendo á la fé debidas
del que clama en su aficcion,

Concedenos, &c.

Sería nunca acabar
el numerar los portentos,
que obráis en los *Elementos*
de *Ayre, Tierra, Fuego y Mar;*
pues sois la *Estrella Polar*
de nuestra *Navegacion,*

Concedenos, &c.

Regla de Oro sois *María,*

Re-

Regla segura y cabal,
Regla Santa sin igual
y Regla que á todos guia;
y pues sois del Alma pia
Regla, vida y perfeccion,

Concedenos, &c.

¡O Madre del Amor Santo!
haz vivamos de tal suerte,
que à la hora de la muerte
nos cubramos con tu manto;
pues con cesar nuestro canto
no cesa tu devocion,

Concedenos, ó Maria,
piadosa tu proteccion. Amen.

NOTA.

*Para mejor inteligencia de lo
que se dice en la primera parte
de los Gozos que anteceden, se
de-*

debe advertir, que en quanto al Origen y antigüedad de la Sacratísima Imagen, de nuestra Señora de Regla, es Tradicion recibida y apoyada con buenos fundamentos, que de resultas de la cruel persecucion de los Vandalos en Africa desde el año 427 de Jesu-Christo, ha sido trasladada de aquel Continente al lugar en que hoy se venera, (casi á la desembocadura del Guadalquivir en el Oceano) por los Ermitaños del P. S. Agustin, que la dieron Culto en él durante la dominacion de nuestros Godos hasta la entrada de los Agarenos en España á principios del Siglo VIII. Entónces la ocultá-

ron en el mismo Sitio en una Cisterna ó Pozo, porque no fue- se profanada de aquellos Barba- ros, como sucedió con otras Efi- gies y Reliquias en aquel con- flicto el mas general y terrible para los Españoles. Al cabo de mas de 600. años en que estas Fronteras se hallaban ya recu- peradas y pobladas de Christia- nos; fué revelada la Santa Ima- gen á un venerable Canonigo de los de la Iglesia de Leon, para que la viniese á manifestar, co- mo lo hizo maravillosamente por medio de un globo de luz que en lo mas alto de la noche le se- ñaló el lugar donde estaba escon- dido el Sagrado Retrato con

otras

otras alhajas. Y habiendola da-
 do Culto con otros de su Instituto
 algunos años hasta el de 1399.
 en que se retiraron por la mueba
 distancia; les sucedieron los Re-
 ligiosos Agustinos, actuales De-
 positarios de tan Celestial Te-
 soro, baxo la proteccion de los
 Exmos. Señores Duques de Arcos
 sus Patronos. La fama de pro-
 digiosa que siempre ha tenido
 en los quatrocientos sesenta y
 cinco años que corren desde su
 Milagrosa Invencion en el de
 mil trescientos treinta, ha he-
 cho á su Santuario el objeto de
 la mas tierna Devocion, el Ora-
 culo de los Navegantes, y el Asilo
 de todos los afligidos.

IN.

INDULGENCIAS

En favor de aquellas personas, que desean agradar de veras á la Madre de Dios al cumplir sus Promesas y Visitas, se añaden aquí algunas de las gracias espirituales, que están concedidas y pueden ganar, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, arreglando los dias de su Romería al Santuario de nuestra Señora de Regla, segun la devoción y posibilidad de cada uno.



EN

EN ADVIENTO Y QUAR-
resma.

Por concesion de Calixto III. Martino V. y confirmacion de Inocencio VIII. se puede ganar Indulgencia *Plenaria*, Confesando, Comulgando y pidiendo á Dios por las necesidades de la Iglesia, en la de nuestra Señora de *Regla*, todos los Miercoles, Jueves y Viernes de Adviento, y en los mismos dias que hay desde la Dominica de Septuagesima hasta la de Ramos inclusivé.

SANTOS PRINCIPALES
de la Orden.

Por concesion de Clemente VIII. y Clemente X. se puede ganar Indulgencia *Plenaria* haciendo las mismas diligencias de Confesar, Comulgar y orar los dias siguientes en las Iglesias de la Orden de nuestro Padre San Agustin

A 4 de Mayo, Santa Monica.

A 12 de Junio, San Juan de Sahagun.

A 28 de Agosto, N. P. San Agustin.

A 10 de Setiembre, San Nicolàs de Tolentino.

A 18 de idem, Santo Tomás de
Villa-

Villanueva.

A 13 de Noviembre, todos los Santos de la Orden.

FIESTAS DE NUESTRA
Señora.

El Papa Gregorio XIII. concede la misma Indulgencia *Plenaria*, mediando las propias diligencias, en todos los dias en que se rece y celebre Fiesta de nuestra Señora, que se podrán ver en el Almanak; además de las del *Buen Consejo* à 26 de Abril, y *Consolacion* en el Domingo infraoctavo de nuestro Padre San Agustin que son propias de la Orden.

PARA

PARA TODO EL AÑO.

Los Papas Alexandro III. Nicolao IV. Alexandro é Inocencio IV. y Juan XXII. conceden Indulgencia *Plenaria* á todo fiel Christiano que visitando las Iglesias de los Agustinos, Confesaren y Comulgaren, dando alguna Limosna para el Sagrado Culto, en todos y qualesquiera dias del año que lo practicáren.

ALTAR MAYOR DE NUESTRA Señora.

Son innumerables las Indulgencias y gracias concedidas á los que con verdadera disposi-
cion

cion digan Misa en el Altar Mayor de nuestra Señora de Regla, á los que la oigan con devocion, ó dieren su Limosna para que se celebre en él.

BENDICION PAPAL.

Los SS. PP. Benedicto XIII. y Benedicto XIV. conceden la remision de sus pecados á los que verdaderamente arrepentidos de ellos con firme proposito de confesarlos y enmendarse, reciban la *Bendicion Papal* que se dá por los Prelados Agustinos en sus Iglesias los dias de

La Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo.

Pas-

Pasqua de Resurreccion.

Pentécostes.

Anunciacion de nuestra Señora.

Asuncion de la misma.

Dominica infraoctava de N. padre San Agustin.

AGREGACION A SAN JUAN
de Letrán.

Desde el año de 1727. está el Santuario de nuestra Señora de *Regla* unido y agregado á la Iglesia de San Juan de *Letrán* en Roma, participando de todas las gracias, privilegios é Indulgencias de aquella cèlebre Basilica, que son innumerables, segun consta de las Bulas de su
Agre-

Agregacion, que están originales en el Archivo de la Santa Casa (como las demás referidas) con los requisitos necesarios del Diocesano y Tribunal de Cruzada, sin necesidad de viajar á Roma para aprovecharse de tan inestimable Tesoro.

Novena de Ntra. Sra.

El Eminentísimo Señor Cardenal de Solís Arzobispo de Sevilla concedió cien dias de Indulgencias; y el Ilustrísimo Señor Don Fr. Tomás del Valle Obispo de Cadiz, quarenta dias á los que hiciesen la Novena de nuestra Señora de *Regla*, como consta de sus Decretos en el año de 1764.

Y el Ilustrísimo Señor Don Antonio Martinez de la Plaza Obispo de Cadiz, concede otros quarenta dias al que haga (por cada vez) dicha Novena.



ARCHIVO
MARIANO

Se hallará en el Santuario de
nuestra Señora de Regla, y en
la Portería del Convento de San
Agustin de Cadiz.

VOLUMEN N.º 0653